El presente llamado a licitación tiene por objeto la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA EN MONTEVIDEO para las siguientes dependencias de la Dirección Nacional de Transporte (en adelante DNT).

**MONTEVIDEO**

 **ITEMS 1**

Oficina Central Entrepiso y 4º Piso (Depto. de Tesorería) Horario de 9:00 a 17:00 Hrs.

**ITEMS 2**

Servicio de acompañamiento al personal de Tesorería a dependencias bancarias, con guardia armada.

Art. 5° **CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SERVICIO A CONTRATAR**

Rotar el personal de forma que, sin resentir el servicio, se evite el acostumbramiento y familiarización del vigilante con los funcionarios y adyacencias del lugar vigilado, salvo las excepciones que la DNT establezca.

Adoptar todo tipo de acción legal tendiente a prevenir o reprimir actos dolosos que afecten el patrimonio de la DNT o de los bienes confiados a su custodia y/o traslado.

 Confeccionar partes diarios, en los que se anotarán las novedades del servicio, que serán elevados a consideración de la División Apoyo de la DNT, sin perjuicio de adelantar verbalmente aquellas situaciones que merezcan especial atención y del resumen mensual que deberán elevar.

Permanecer en el lugar de trabajo designado. Si, por causa de fuerza mayor el Vigilante debiera ausentarse de su puesto, sin que sea posible que sea sustituido por otro, deberá recabar la autorización del funcionario de la DNT a cargo del Departamento u Oficina en donde este afectado.

Utilizar medios de comunicación con su base y/o Seccional Policial con jurisdicción en el lugar. En caso de haber más de un vigilante asignado al sector, deberán estar intercomunicados.

Todo vigilante deberá conocer las consignas vigentes del servicio al que esté asignado.

Solicitar la colaboración de la Fuerza Pública o de la Dirección Nacional de Bomberos, cuando ocurran actos o hechos que no puedan ser subsanados por el propio personal.

Recibir llamadas telefónicas, cuando corresponda.